



**Intervención de la República Oriental del Uruguay en la
24ª Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la
Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción
La Haya, 25-29 de noviembre de 2019**

Señor Presidente, Embajador Kostov,

Deseo expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Conferencia de Estados Parte para el actual período de sesiones, y asegurarle el apoyo de mi delegación.

Uruguay, como signatario original de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y como uno de los primeros países en ratificarla, reitera su más firme compromiso con las políticas de desarme y no proliferación, y con los principios fundamentales de Naciones Unidas, en especial la preservación de la paz y la seguridad internacionales, y la solución pacífica de controversias.

En tal sentido, Uruguay desea aprovechar esta oportunidad para condenar una vez más el uso de armas químicas por cualquier actor y en cualquier circunstancia, en tanto constituye una flagrante violación del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario.

Por tal motivo, la delegación uruguaya desea reiterar el compromiso del Uruguay con la Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas y con este foro multilateral, resaltando la importancia de preservar la importante función técnica de la OPAQ, así como de fortalecer sus capacidades para el mejor cumplimiento de todos los objetivos de la Convención, en beneficio de todos.

Señor Presidente,

El Uruguay desea destacar el arduo trabajo de la OPAQ con relación a la eliminación de stocks de armas declaradas en Estados Unidos de América, y de armas abandonadas en la República Popular China, y también con miras a resolver las discrepancias y omisiones encontradas respecto a la Declaración Inicial de Siria.

Uruguay llama a la Secretaría Técnica y a la República Árabe de Siria a aunar esfuerzos a efectos de esclarecer los hechos que continúan siendo estudiados por la Misión de Determinación de los Hechos en Siria (FFM), y a resolver los posibles diferendos al respecto, bajo un enfoque constructivo y estrictamente técnico y objetivo. Aguarda asimismo el informe del Grupo de Investigación e Identificación (IIT), agradeciendo la metodología de trabajo del mismo.

Uruguay lamenta una vez más la no renovación del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación ONU/OPAQ (JIM), recordando que nuestro país la apoyó en 2017 cuando era miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Ahora bien, toda vez que la decisión C-SS-4/DEC.3 – *Modo de hacer frente a la amenaza del empleo de armas químicas*, debidamente aprobada por la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Conferencia de Estados Parte en junio de 2018, conforme a las reglas de procedimiento, le otorga competencias a la Secretaría Técnica de la OPAQ en la identificación (no sanción) de responsables del uso de armas químicas en Siria, entre otras cosas, es que llamamos a todos los Estados Parte a cooperar en su correcta aplicación, y a seguir fortaleciendo a la Organización como una institución técnica, imparcial y objetiva.

Confiamos en la experiencia del Director General, Embajador Fernando Arias, y en su equipo, para guiarnos y apoyarnos hacia un mundo libre de armas químicas, fomentando el uso pacífico de la química.

Señor Presidente,

Uruguay destaca la importancia de la cooperación en materia química, bajo las condiciones de seguridad correspondientes, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades nacionales de laboratorios, y para un manejo adecuado e integrado de los químicos.

En tal sentido, Uruguay se permite hacer uso de esta oportunidad para agradecer especialmente a la Secretaría Técnica por la organización del “Curso de Formación de Formadores sobre aspectos técnicos del régimen de transferencias de la Convención sobre las Armas Químicas para representantes de las Instituciones Aduaneras de formación de los Estados Miembros de GRULAC”, desarrollado en Montevideo, Uruguay, en setiembre de este año.

Adicionalmente, la delegación uruguaya desea resaltar la importancia de trabajar de forma sinérgica con otros Organismos Internacionales, como la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y en particular los convenios en materia de químicos con disposiciones sobre transferencias internacionales, como el Convenio de Basilea, de Rotterdam, de Estocolmo y de Minamata sobre el mercurio, así como con el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional del Manejo de Químicos (SAICM), que promueve el uso sostenible de los químicos.

Señor Presidente,

La delegación uruguaya agradece muy especialmente al Presidente del Consejo Ejecutivo, Embajador Andrea Perugini, así como a los diferentes Facilitadores y Presidentes de Grupos de Trabajo, por su dedicación y esfuerzos por avanzar en los distintos temas que hacen a la Convención, incluyendo abordar los nuevos desafíos y promoviendo su universalidad, sirviendo como nexo entre los Estados Miembros y las diferentes áreas de la Secretaría Técnica, y contribuyendo a su transparencia y al diálogo sustantivo y constructivo.

Valora asimismo el rol positivo que puede cumplir la sociedad civil conforme a los fines de la Convención.

Con relación al Programa y Presupuesto para 2020, agradecemos el esfuerzo del Director General y la Secretaría Técnica, por presentar un Presupuesto que implica un nulo aumento de las contribuciones de los Estados Parte, y por su propuesta de aplicación de los superávits en respaldo a nuevos mandatos y necesidades.

Por último, Uruguay ve con agrado la Propuesta Conjunta presentada por Canadá, Estados Unidos y los Países Bajos, así como la propuesta presentada por la Federación de Rusia, que se complementan y están destinadas a incorporar nuevas sustancias, modificando la lista 1 del Anexo sobre Sustancias Químicas de la Convención. Es auspicioso que, en el marco del presente período de sesiones de la Conferencia, se pueda arribar a un consenso para adoptar ambas decisiones. Ello contribuirá a fortalecer la vigencia de la Convención.

Uruguay solicita que esta declaración sea considerada documento oficial de la 24^a Conferencia de Estados Parte y sea publicada en la página web de la Organización.

Muchas gracias.